



RESOLUCIÓN NRO. CBL-JB-012-2026-RE

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2026

Insp. Brig. Tecnólogo Yofre Gonzalo Luna Becerra
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA (E)

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 determina que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán únicamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 dispone que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, priorizando los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, así como de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, establece que las entidades contratantes, en función de sus objetivos, metas y necesidades institucionales, elaborarán el Plan Anual de Contratación (PAC), el cual será publicado en el Portal de Contratación Pública y podrá ser modificado mediante una actuación administrativa debidamente motivada;

Que, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 64, establece que el Plan Anual de Contratación deberá contener los procesos de contratación a realizarse durante el ejercicio fiscal, la descripción del objeto de contratación, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación; asimismo, determina que las entidades contratantes podrán modificar el Plan Anual de Contratación mediante resolución debidamente motivada, cuando dichas reformas cuenten con la correspondiente justificación técnica y económica;



Que, las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 257 de 27 de febrero de 2023, en su Norma 406-02 “Planificación”, establecen que las entidades y organismos del sector público formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente; y que dicho plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad, al igual que sus reformas, y publicado en el Portal de Compras Públicas;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 5 numeral 1, establece el principio de sujeción a la planificación, señalando que la programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución y evaluación de los presupuestos públicos deberán sujetarse a los lineamientos de la planificación institucional;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 115, establece que ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar obligaciones sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria;

Que, el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su artículo 274, establece que los Cuerpos de Bomberos constituyen entidades de derecho público, adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 140.1, establece que los Cuerpos de Bomberos del país son entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa;

Que, la Ordenanza No. 0075-2025, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 760, de 8 de diciembre de 2025, en su artículo 6, determina que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Loja es una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, con autonomía administrativa, operativa y financiera;

Que, la Ley de Defensa contra Incendios, en su artículo 6, en concordancia con el artículo

9 de la Ordenanza Nro. 0075-2025, establece que el Jefe de los Cuerpos de Bomberos es el representante legal y ejecutivo de la institución;

Que, en la Sesión Extraordinaria del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Loja, realizada el 30 de diciembre de 2025, se aprueba el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el Acta Nro. 11-2025;

Que, mediante Resolución Nro. 01-CP-CBL-2026, de 13 de enero de 2026, el Lic. Byron Fabián Calvachi Fernández, Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos de Loja, aprueba el Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026 y dispone su publicación en el Sistema Oficial de Contratación Pública y en la página web institucional del Cuerpo de Bomberos de Loja, cuyo contenido consta en el anexo que forma parte integrante de dicha resolución;

Que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y la Ordenanza Nro. 0075-2025, el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Loja, en Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026, conforme consta en el Acta Nro. 02-2026, aprueba la reforma al Plan Anual de Contratación y al Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2026;

Que, mediante Memorando Nro. CBL-JP-2026-0555-M, de 31 de julio de 2026, la Econ. María de los Ángeles Mora Jaramillo, Analista de Planificación, solicita la elaboración de la Resolución de Reforma al Plan Anual de Contratación 2026, conforme lo siguiente: *Por medio de la presente; con base a la aprobación de la Resolución Nro. CBL-CAP-001-2026-RE; que en su “art. 1 resuelve: Autorizar al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Loja para que mediante resolución administrativa, apruebe las reformas al Plan Operativo Anual (POA) y al Plan Anual de Contratación (PAC), respecto de la modificación de la denominación de procesos y la reprogramación del cronograma de ejecución correspondiente al periodo 2026”.*, realizada por el Comité de Administración y Planificación del CBL.

Conforme el ACTA NO. 2-2026, DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA, REALIZADA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2026, adjunto matriz PAC en base a la



aprobación realizada en la mencionada sesión del Comité, solicitando comedidamente disponga a quien corresponda se elabore la Resolución de reforma al PAC y la APROBACIÓN de cambio de Reprogramación de cronograma (Cuatrimestre) en el portal de compras públicas del SERCOP.

Adicionalmente cabe recalcar que se incluye en dicha matriz las reprogramaciones del cuatrimestre de ejecución requeridas por las diferentes unidades administrativas y operativas y aprobadas por la máxima autoridad de la Institución las cuales han sido realizadas con previa justificación de informes de reprogramación.

Adicionalmente adjunto Acta No. 2-2026 del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos de Loja.

Que, mediante Memorando Nro. 00559-CBL-JB-2026, de fecha 31 de julio de 2026, el Insp. Brig. Tnlgo. Yofre Gonzalo Luna Becerra Jefe del Cuerpo de Bomberos (e), solicitando la elaboración de resolución de reforma PAC 2026.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 de su Reglamento General y la Norma de Control Interno 406-02 “Planificación”, establecen que el Plan Anual de Contratación será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad, al igual que sus reformas, y deberá ser publicado en el Portal de Compras Públicas;

Que, en observancia de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública, resulta necesario disponer la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el Portal de Contratación Pública, a fin de que las áreas competentes ejecuten los procesos de contratación conforme a la planificación institucional aprobada.

En uso de las atribuciones legales, en mi calidad de jefe del Cuerpo de Bomberos de Loja:

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar al Plan Anual de Contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2026, con la INCLUSIÓN DE ITEMS, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Administración y Planificación, según consta en el Acta Nro. 02-2026, de 27 de febrero de 2026, y con base al Memorando Nro. CBL-JP-2026-0555-M, de 31 de julio de 2026,

📍 10 de Agosto y Av. Universitaria 📞 (593-7) 2578 167 / 2578 180 📧 info@bomberosloja.gob.ec

🌐 www.bomberosloja.gob.ec **Síguenos** f x d @Bomberosloja

conforme el siguiente detalle:

ITEMS A INCLUIR EN EL PAC 2026

Parti da Pres .	CPC	T. Compr a	T. Régi men	Fon do BI D	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produc to	Cat. Electr ónico	Proced imient o	Descripció n	Ca nt.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
7.3. 08.0 2	881220 011	BIEN	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	SI	CATÁ LOGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	1.217, 39	1.217, 39	C3
7.3. 06.1 2	929000 014	SERVIC IO	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITA CIONES PARA EL PERSONAL OPERATIV O Y ADMINISTR ATIVO DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	17391 3,04	17391 3,04	C1,C 2,C3
7.3. 02.2 6	931990 011	SERVIC IO	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	CONTRATA CIÓN DE SERVICIOS DE EXÁMENES OCUPACIO NALES PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA.	1	UNI DA D	\$20.00 0,00	\$20.00 0,00	C2,C 3

8.4.01.03	3811100101	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CLÍNICO REQUERIDOS PARA EL CONSULTORIO OCUPACIONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$10.000,00	\$10.000,00	C2,C3
8.4.01.04	4292100118	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA RESCATE TÉCNICO Y URBANO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$173.913,04	\$173.913,04	C2,C3
8.4.01.04	4292100118	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA RESCATE TÉCNICO VERTICAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$180.000,00	\$180.000,00	C2,C3

8.4. 01.0 4	429210 0118	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	ADQUISICI ÓN DE HERRAMIE NTAS, EQUIPOS Y ACCESORI OS PARA RESCATE ACUATICO , PARA EL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$147.8 26,09	\$147.8 26,09	C2,C 3
7.3. 08.0 2	321931 121	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	ADQUISICI ON DE MALETERIA Y MENAJE PERSONAL IZADO PARA EL PERSONAL OPERATIV O DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$200.0 00,00	\$200.0 00,00	C2,C 3
7.3. 14.0 6	429210 0118	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	ADQUISICI ON DE ACCESORI OS PARA COLOCAR EN LOS CHALECO S TACTICOS DEL PERSONAL OPERATIV O DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$17.39 1,30	\$17.39 1,30	C2,C 3
8.4. 01.0 4	429210 0118	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	ADQUISICI ÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIE NTAS PARA COMBATE DE INCENDIO S FORESTAL ES DEL	1	UNI DA D	\$173.9 13,05	\$173.9 13,04	C2,C 3

									CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA					
8.4.01.04	481600125	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO PARA EL CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$824.098,44	\$824.098,44	C2,C3
8.4.01.03	3812200152	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE CASILLEROS METÁLICOS VENTILADOS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$34.782,61	\$34.782,61	C2,C3

8.4.01.05	491190911	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TIPO II CON EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$527.826,09	\$527.826,09	C2,C3
8.4.01.05	491120012	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE UN AUTOBUS PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$191.304,35	\$191.304,35	C2,C3
8.4.01.05	4911200113	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE UNA BUSETA PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$60.869,57	\$60.869,57	C2,C3

8.4.01.04	482200014	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE AERONAVES NO TRIPULADAS PARA LA CREACIÓN DEL ESCUADRON RPAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$150.00,00	\$150.00,00	C2,C3
8.4.01.05	491130091	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS ACCESORIZADAS PARA RESPUESTA RÁPIDA DE EMERGENCIAS URBANAS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$130.434,78	\$130.434,78	C2,C3
8.4.1.04	862100311	SERVICIO	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA DE EXTINTORES DE CO2, PQS, H2O Y CILINDROS DE NITRÓGENO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$25.000,00	\$25.000,00	C2,C3

8.4.01.04	439230011	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y AGENTES EXTINGUIDORES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1	UNIDAD	\$13.043,48	\$13.143,48	C2,C3
8.4.01.04	481200116	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE EJERCICIO PARA EL GIMNASIO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$86.956,52	\$86.956,52	C2,C3
8.4.01.05	491190111	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE AUTOBOMBAS URBANOFORRESTALES POLIVALENTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	UNIDAD	\$1.478.260,86	\$1.478.260,86	C2,C3
8.4.01.05	491140015	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE TANQUEROS PARA ABASTECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL	1	UNIDAD	\$600.000,00	\$600.000,00	C2,C3

									CANTÓN LOJA					
7.3.08.13	4911300116	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ACCESORIZACIÓN DE LAS CAMIONETAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA.	1	UNIDAD	\$200.00,00	\$200.00,00	C2,C3
8.4.01.04	432200114	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE SUCCIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICAS PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1	UNIDAD	\$173.913,04	\$173.913,04	C2,C3
7.3.08.02	282231422	BIENES	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	ADQUISICIÓN DE TRAJES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1	UNIDAD	\$434.782,60	\$434.782,60	C2,C3

7.3. 08.2 6	352901 091	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVER SA ELECTR ONICA	ADQUISICI ON DE INSUMOS MEDICOS PARA LA ATENCION DE EMERGEN CIAS PREHOSPI TALARIA DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	UNI DA D	\$43.47 8,26	\$43.47 8,26	C2,C 3
8.4. 01.1 3	481500 9133	BIENES	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVER SA ELECTR ONICA	ADQUISICI ON DE EQUIPOS DE ATENCION PREHOSPI TALARIA PARA LAS DIFERENTE S ESTACION ES DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	UNI DA D	\$173.9 13,04	\$173.9 13,04	C2,C 3
7.5. 01.0 7	541210 012	OBRA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO NORMA LIZADO	NO	LICITA CIÓN	CONSTRU CCIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	U	36301 85,47	36301 85,47	C3
7.5. 01.0 7	541210 012	OBRA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO NORMA LIZADO	NO	LICITA CIÓN	CONSTRU CCIÓN ESTACIÓN TIPO DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA PARA LA PARROQUI A RURAL EL CISNE	1	U	44000 0,00	44000 0	C3

7.5. 01.0 7	545500 011	OBRA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN		NO	LICITA CIÓN	CERRAMIE NTO CORREDIZ O DE LA ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	U	30608, 69	30608, 69	C3
7.3. 06.0 5	839900 011	CONSUL TORÍA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO APLICA	NO	CONSUL TORÍA	CONSULT ORÍA PARA ESTUDIOS COMPLEM ENTARIOS Y ADAPTACI ONES ARQUITEC TÓNICAS DE LA NUEVA ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	U	73175, 49	73175, 49	C2
7.3. 06.0 4	839900 111	CONSUL TORÍA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO APLICA	NO	CONSUL TORÍA	FISCALIZA CIÓN DE LA CONSTRU CCIÓN DE LA ESTACIÓN CENTRO DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	U	22430 4,34	22430 4,34	C2,C 3

7.3. 06.0 1	833410 011	CONSULTORÍA	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO APLICA	NO	CONSULTORÍA	DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO ACTUAL DE LAS EDIFICACIONES BOMBERILES NORTE CENTRO Y SUR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA QUE INCLUYE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ARQUITECTÓNICA ENSAYOS NO INVASIVOS DISEÑO DE OBRAS DE REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO PARA INCREMENTAR LA SEGURIDAD Y DISMINUIR LA VULNERABILIDAD A COLAPSO ESTRUCTURAL	1	U	67760,00	67760,00	C3
7.3. 04.0 2	541210 015	OBRA	COMÚN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN NORTE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1	U	38260,86	38260,86	C2,C3

7.3. 04.0 2	541210 015	OBRA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO NORMA LIZADO	NO	LICITA CIÓN	MANTENIM IENTO INTEGRAL DE LA ESTACIÓN SUR DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	U	33478, 26	33478, 26	C2,C 3
7.3. 04.0 2	541210 015	OBRA	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO NORMA LIZADO	NO	LICITA CIÓN	MANTENIM IENTO DEL EDIFICIO EN DONDE FUNCIONA LA ESTACIÓN CENTRO X1 DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	UNI DA D	52608, 69	52608, 69	C2,C 3
7.3. 02.0 4	838200 115	BIEN	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ONICA	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓ N Y PRODUCCI ÓN GRÁFICA INSTITUCI ONAL (DISEÑO, INFOGRAFÍ A, IMPRESIÓ N Y SERIGRAFÍ A)	1	UNI DA D	13913, 04	13913, 04	C2,C 3
7.3. 02.0 3	836200 014	SERVIC IO	ESP ECIA L	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NO NORMA LIZADO	NO	RÉGIM EN ESPECI AL	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCI ÓN Y DIFUSIÓN DE CUÑAS Y SPOTS PREVENTIV OS E INFORMATI VOS DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA.	1	UNI DA D	28000	28000	C2,C 3

7.3. 03.0 1	661100 011	SERVIC IO	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SION	NO NORMA LIZADO	NO	MENOR CUANTI A	CONTRATA CIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIAS DE VIAJES, PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS, DE RUTAS NACIONALES E INTERNACI ONALES, PARA LOS SERVIDOR ES DEL CUERPO DE BOMBERO S DE LOJA	1	UNI DA D	41739, 13	41739, 13	C1,C 2,C3
7.3. 08.0 4	452500 023	BIEN	CO	NO	PROY ECTO DE INVER SION	NORMA LIZADO	SI	CATAL OGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE MATERIALE S DE OFICINA POR CATALOG O ELECTRÓN ICO PARA EL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	7826,0 9	7826,0 9	C2,C 3
7.3. 14.0 3	371290 011	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SION	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERS A ELECTR ÓNICA	ADQUISICI ÓN DE COLCHON ES PARA EL PERSONAL OPERATIV O DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	17391, 30	17391, 30	C1,C 2,C3

8.4. 01.0 3	381401 018	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SION	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVER SA ELECTR ÓNICA	ADQUISICI ÓN DE MOBILIARI O DE MADERA PARA EL PERSONAL ADMINISTR ATIVO Y OPERATIV O DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	47826, 09	47826, 09	C2,C 3
8.4. 01.0 3	381401 012	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SION	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVER SA ELECTR ÓNICA	ADQUISICI ÓN DE MOBILIARI O DE METAL PARA LA ESTACIÓN TIPO VILCABAM BA DEL CUERPO DE BOMBERO S DECANTÓ N LOJA	1	UNI DA D	39130, 43	39130, 43	C2,C 3
8.4. 01.0 4	451700 4212	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	SI	CATAL OGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE SCANNER PARA EL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$869,5 7	\$869,5 7	C2,C 3
7.3. 08.0 7	389120 131075 .	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	SI	CATAL OGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE SUMINISTR OS DE IMPRESIÓ N PARA EL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$8.695 ,65	\$8.695 ,65	C2,C 3
8.4. 01.0 7	452300 0866	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	SI	CATAL OGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE COMPUTA DORES PARA EL CUERPO DE	1	UNI DA D	\$9.565 ,22	\$9.565 ,22	C2,C 3

									BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA					
8.4.01.07	45160031145	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	SI	CATAL OGO ELECTR ÓNICO	ADQUISI CIÓN DE IMPRESOR AS PARA EL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1	UNI DA D	\$4.347 ,82	\$4.347 ,83	C2,C 3
7.3.08.13	491290517	BIEN	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERSA	ADQUISI CIÓN E INSTALACI ÓN DE EQUIPAMI ENTO ESPECIALI ZADO PARA LOS NUEVOS VEHÍCULO S DE RESCATE DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1.00	UNI DA D	\$ 234.78 2,61	\$ 234.78 2,61	C2, C3
7.3.08.13	871410011	SERVIC IO	COM UN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	SUBAS TA INVERSA	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIM IENTO PREVENTIV O Y CORRECTI VO QUE INCLUYA DAÑOS OCULTOS PARA LOS VEHICULO S PESADOS DEL PARQUE AUTOMOT OR DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN	1.00	UNI DA D	\$ 188.34 7,83	\$ 188.34 7,83	C1,C 2,C3

									LOJA.					
7.3.08.13	871410011	SERVICIO	COMUN	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA DAÑOS OCULTOS PARA LOS VEHICULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1.00	UNIDAD	\$ 125.565,22	\$ 125.565,22	C1,C2,C3
7.3.02.55	333100011	SERVICIO	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	BIENES Y SERVICIOS ÚNICOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN	1.00	UNIDAD	\$ 17.391,30	\$ 17.391,30	C1,C2,C3

									LOJA					
7.3. 08.1 3	361140 311	BIEN	COM ÚN	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	CATÁ LOGO ELECTR ÓNICO	ADQUISICI ÓN DE NEUMÁTIC OS CATALOGA DOS PARA EL PARQUE AUTOMOT OR DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1. 00	UNI DA D	\$ 24.347 ,83	\$ 24.347 ,83	C1, C2,C 3
7.3. 08.1 3	871410 011	SERVIC IO	ESP ECIA L	NO	PROY ECTO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	REPUE STOS O ACCES ORIOS	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIM IENTO PREVENTIV O POR VIGENCIA TECNOLÓ GICA DE LAS AUTOBOM BAS URBANOF ORESTALE S POLIVALE NTES QUE INCLUYE REPUESTO S PARA EL PARQUE AUTOMOT OR DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1. 00	UNI DA D	\$ 143.66 7,30	\$ 143.66 7,30	C1,C 2,C3

7.3. 08.1 3	871410 011	SERVICIO	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LOS TANQUEROS QUE INCLUYE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN LOJA	1.00	UNIDAD	\$ 45.368 ,57	\$ 45.368 ,57	C1,C2,C3
7.3. 08.1 3	871410 011	SERVICIO	ESPECIAL	NO	PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO	NO	REPUESTOS O ACCESORIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE LAS CAMIONETAS DE RESCATE QUE INCLUYE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA	1.00	UNIDAD	\$ 79.395 ,09	\$ 79.395 ,09	C1,C2,C3

7.3. 08.1 3	871410 011	SERVIC IO	ESP ECIA L	NO	PROY ETO DE INVER SIÓN	NORMA LIZADO	NO	REPUE STOS O ACCES ORIOS	CONTRATA CIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIM IENTO PREVENTIV O POR VIGENCIA TECNOLÓ GICA DE LA AMBULAN CIA QUE INCLUYE REPUESTO S PARA EL PARQUE AUTOMOT OR DEL CUERPO DE BOMBERO S DEL CANTÓN LOJA	1. 00	UNI DA D	\$ 21.739 ,13	\$ 21.739 ,13	C1,C 2,C3
-------------------	---------------	--------------	------------------	----	------------------------------------	-----------------	----	-----------------------------------	--	----------	----------------	---------------------	---------------------	--------------



Artículo 2.- Disponer que a través de la Coordinación de Servicios Institucionales se requiera al Administrador del Portal de Compras Públicas la publicación de la siguiente reforma en el Portal de Compras Públicas como lo exige el art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública.

Artículo 3.- Disponer a todas las unidades y dependencias administrativas respetar el Plan anual de Contrataciones 2026 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma cada Procedimiento de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 de su Reglamento General y la Norma de Control Interno 406-02.

Artículo 4.- Disponer al Analista de Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Artículo 5.- Dispóngase a la Secretaría de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos de Loja la notificación de la presente resolución a los responsables de la ejecución de cada una de las disposiciones en ella contenidas.

Artículo 6.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Portal de Contratación Pública. –

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE. –

Dado y firmado despacho de Jefatura Operativa del Cuerpo de Bomberos de Loja, a los 03 días del mes de agosto del 2026.

Insp. Brig. Tecnólogo Yofre Gonzalo Luna Becerra
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LOJA (E)

.....
Elaborado por: Mauro Manuel Robles Galán